



DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

En Cafam estamos comprometidos con tu salud y el bienestar así como en la de tu familia, por eso ponemos a tu disposición toda la información necesaria sobre tus derechos y deberes al estar afiliado a la EPS-S del Régimen Subsidiado. Léela cuidadosamente; ésta te será de gran ayuda para acceder a todos nuestros servicios de forma ágil y segura.

Tus derechos:

- Recibir la atención en salud necesaria para mantenerte sano.
- Recibir la prestación de servicios de salud incluidos en el POS-S.
- Recibir programas y servicios sobre promoción de la salud, prevención de la enfermedad y protección específica.
- Recibir acciones de recuperación de la salud, trámite y diligenciamiento oportuno de las autorizaciones de los servicios.
- Defender y trabajar en los mecanismos de participación social, como la Alianza de Usuarios en pro de los afiliados a Cafam EPS-S.
- Recibir con oportunidad los medicamentos contemplados en el POS-S.
- Realizar el debido trámite de quejas, sugerencias, reclamos o felicitaciones con respecto a los servicios de Salud.

Tus Deberes:

- Cuidar tu salud y la de tu familia sin exponerte a riesgos.
- Conocer el paquete de servicios a los que tienes derecho.
- Hacer uso adecuado del servicio para cuando realmente lo necesites, especialmente en caso de urgencias.

- Brindar información verdadera y completa sobre tu salud y la de tu familia.
- Asistir cumplidamente a las citas o cancelarlas oportunamente (mínimo 24 horas antes).
- Seguir estrictamente las indicaciones médicas.
- Participar activamente en las reuniones informativas y educativas que convoque la EPS-S o los programas de educación y promoción de la salud.
- Informar sobre las irregularidades en la calidad de la prestación de los servicios.
- Informar oportunamente sobre novedades de tu afiliación como: cambios de dirección o de territorio, nacimiento o llegada de un nuevo integrante a tu grupo familiar, fallecimiento de algún familiar ó actualización de documentos de identidad o datos al SISBEN.
- Realizar los Copagos correspondientes en la IPS, según la normatividad vigente.
- Fortalecer la participación de la comunidad, mediante la asociación de usuarios como grupo de afiliados que velan por la calidad en la prestación del servicio.